

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.374

Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2766074

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RECTIFICA DECRETO EXENTO FOLIO DEXE202500242 DE 2025, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por decreto exento N° 202600016, rectifíquese el artículo 1° del decreto exento Folio DEXE202500242, de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija valor de sanción de especies hidrobiológicas que indica, periodo 2025-2026, únicamente respecto de la tabla MOLUSCOS - VS 2025-2026 (UTM/ton), en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice:

MOLUSCOS	VS 2025 - 2026 (UTM/ton)
Jibia	242

Debe decir:

MOLUSCOS	VS 2025 - 2026 (UTM/ton)
Jibia	35

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 16 de enero de 2026.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2766074

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl